

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.690

BACH TRULLS, Luis; de diez y siete años, hijo de Juan y Rosa, natural de Castellvell y Vila, soltero, tintorero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Floridablanca, 79, cuarto tercera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, Secretaria de D. Mariano Pujadas, para constituirse en prisión en causa, por hurto, número 227 de 1930, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7802

4.691

BARBAZAN BENEY, Jesús; de veintidós años, hijo de Julián y María, natural de Madrid, soltero, impresor, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 47, entresuelo segundo; procesado en causa, por hurto, número 909 de 1928; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaria de D. Antonio Aguilar, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por auto de la excelentísima Audiencia; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y pararle, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

7779

4.692

CARRASCO CONDE, María de la Caridad; que usa también los nombres de Carmen Sánchez Barbuado, hija de Mariano y María, de treinta y un años de edad, de estado viuda, profesión sus labores, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Sección segunda de la Audiencia provincial por sentencia de 21 de Febrero

de 1929, en méritos del sumario, sobre hurto, número 273, rollo 3.702 de 1929, seguido bajo la actuación del Secretario D. José María Guardiola; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

7803

4.693

CASARES CATALUSA, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Pedro y de Vicenta, jornalero, natural de Alboraya, vecino que fué de Valencia, habitante actualmente en la calle de Planas, letra M, bajo, Carrera de En Cortes, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, para su ingreso en la cárcel del partido, por haber sido decretada su prisión provisional en el sumario número 13 de 1929, sobre estafa.

7799

4.694

CICCARELLI MASTRANTONI, Enrique; de cuarenta años, hijo de Benedicto y de María, de estado casado, natural de Italia, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Fernando, 17, principal segunda, de profesión del comercio, procesado en causa número 368 de 1929, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7804

4.695

DOMINGUEZ SERRANO, Francisco, (a) "Canastero"; hijo de Antonio y María, natural de Zalamea la Real, de estado soltero, profesión esquilador, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Sevilla, barriada Amate, calle 8, número 70; procesado por causa número 42 de 1929, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lora del Río, para constituirse en prisión en la del partido.

7815

4.696

ELONZA CHAPARTEGUI, José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y cuatro años, hijo de padre desconocido y de Lorenza, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 50, procesado por hurto, sumario 313-930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7781

4.697

ESPINO GUMBAU, José; que habitaba en Barcelona, calle Santa Clara, 61, condenado a la multa de 12 pesetas 85 céntimos, y por no haberla satisfecho, a tres días de prisión, por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la provincia, en expediente por contrabando de tabacos número 137 de 1930, con fecha 31 de Mayo de 1930;

comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, dentro del octavo día, para llevarse a cumplimiento la pena impuesta; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará perjuicio.

7805

4.698

FERNANDEZ, José; natural de Pontvedra, de estado soltero, sin profesión, de unos veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puertaferriosa, número 28, tercero, primera, procesado en causa número 251 de 1930, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Salvador Solá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7761

4.699

GARCIA ESPINOSA, Angel; natural de Ronda, hijo de José y Carmen, soltero, herrero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de Amate, calle 7, 123, procesado por la causa número 231-1930 de estadística del Juzgado de San Román, de dicha capital, por el delito de sedición; se presentará ante el Juzgado especial designado para la prosecución del sumario, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, por la Secretaria de D. Luis Aranda Lamata, o se constituirá en prisión de la misma en el término de diez días; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

7827

4.700

GONZALEZ CAOS, María; de veinticinco años de edad, soltera, su sexo, hija de Rafael y de Blasa, natural y vecina de Villafranca de los Barros, con domicilio en la calle San José, número 5, y actualmente en ignorado paradero, procesada en causa seguida en el Juzgado de Fuenteovejuna, con el número 57 del año actual, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde.

7768

4.701

MARCOS, Antonio; de unos treinta años de edad, cobrador, vecino de Granada, Cuesta Molinillo, número 1, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en causa por el delito de estafa, bajo el número 144 de 1930; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7771

4.702

MARTINEZ FALAGAN, Ernesto; natural de Alustante (Guadalajara), de treinta años de edad, hijo de José y de Gregoria, soltero, domiciliado últimamente en la calle del Comandante Vilalba, número 2 (Carabanchel Bajo),

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL.—

Lista única de Maestros que han obtenido la puntuación prevenida en la convocatoria, y formada de acuerdo totalizados hasta el 30

Número de oposiciones	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTUACION			TOTAL	PUNTUACION		
		EJERCICIOS PROVINCIALES				COMISIONES CENTRALES EJERCICIOS		
		Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Ejercicio práctico		Primero	Segundo	Tercero
1.083	D. Damián Tous Coll.....	33	24	50	107	40	25	25
1.084	Aurelio Izquierdo Villagrasa.....	28	45	57	130	22	30	23
1.085	Eugenio Alvarez Santiago.....	28	28	60	116	25	25	27
1.086	José Gómez García.....	40	15	65	120	25	25	25
1.087	Antonio Tejero Camacho.....	20	31	60	111	25	25	25
1.088	Antonio Blasi Casamajo.....	20	25	60	105	25	25	25
1.089	Crispulo S. López Yagüe.....	23	33	57	113	30	25	21
1.090	Emiliano Mayoral Lamarca.....	29	24	60	113	25	25	26
1.091	Joaquín Balsalobre Medrano.....	29	32	55	116	26	25	25
1.092	Santiago Manrique Baldero.....	25	36	53	114	25	25	33
1.093	José Huguet Torres.....	27	24	56	107	25	25	28
1.094	Leopoldo Martínez Morillo.....	26	25	60	111	20	25	30
1.095	Vicente García y García.....	25	32	45	102	25	25	30
1.096	Rafael Hernández Cortés.....	39	27	55	121	20	25	30
1.097	Santiago Martín Avila.....	30	41	98	169	18	35	32
1.098	Gabriel Coll Riera.....	28	26	32	106	26	30	23
1.099	Antonio Garán Gelabert.....	23	29	53	105	25	20	36
1.100	José María Tomás Tomás.....	30	25	65	120	20	25	30
1.101	Ángel García-Herrero Izane.....	20	40	47	107	20	30	31
1.102	Ángel García Gómez.....	12	22	67	101	40	25	25
1.103	José de Barrios Felipe.....	45	32	40	117	25	25	23
1.104	José Almer Mari.....	32	26	75	133	30	25	22
1.105	Leoncio Font Ramos.....	36	22	53	111	25	15	40
1.106	Félix Ramón García Sevillano.....	45	33,5	27,5	106	29	30	26
1.107	Jesús Aueclana Checa.....	36	33	42	111	25	25	25
1.108	Bartolomé Oliver Amengual.....	21	31	53	105	20	40	29
1.109	Ramón Blanco de Paz.....	25	39	56	120	20	25	30
1.110	Agustín Esquerilla Muertas.....	35	25	60	120	25	25	25
1.111	Argimiro Rico Trabada.....	31	26	60	117	30	25	24
1.112	Eduardo Contró Llobell.....	30	28	70	128	20	25	31
1.113	Jaime Redón Pastor.....	50	33	55	120	25	25	25
1.114	Cesáreo Valde Aguado.....	22,5	38,5	55	116	25	25	25
1.115	Eugenio Conso Quintana.....	25,5	28	57	110,5	23	25	27
1.116	Francisco Ramírez Fernández.....	48	39	30	117	25	25	28
1.117	José María Florén Alcalde.....	30	31	46	107	25	25	29
1.118	Emiliano Rodríguez Sánchez.....	32	37	75	144	27	30	29
1.119	Javier Sarasibar Apertequía.....	40	20	50	110	25	25	25
1.120	Joaquín Seró Sabaté.....	10	25	65	100	20	20	35
1.121	Julio Abad Padilla.....	28	25	58	111	30	20	35
1.122	Ernesto Albanell Sirerol.....	22	23	53	100	28	28	25
1.123	Wenceslao Martón González.....	16	30	66	112	26	25	25
1.124	Roberto Vázquez Jovino.....	24	34	53	111	25	25	29
1.125	José María Garreta Zanny.....	25	37	53	115	25	15	25
1.126	Eduardo García Rotuela.....	25	23	60	113	25	30	22
1.127	Antolin Herreo Porrás.....	35	27	30	142	39	25	24
1.128	Julio Martínez Sanz.....	36	33	45	114	29	30	24
1.129	Eustiquiano Hermenegildo Barroso Benito.....	24	27	49	100	25	30	24
1.130	José Montáñez L. de Letona.....	25	26	53	105	20	25	29

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

CONVOCATORIA: REAL ORDEN DE 20 DE JULIO DE 1928

con las preferencias y condiciones señaladas en la misma.—Opositores aprobados, con servicios en propiedad, de Septiembre de 1928.

(Continuación de la GACETA núm. 172.)

TOTAL	Puntuación provin del expediente	TOTAL GENERAL	SERVICIOS INTERINOS			FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA DONDE ACTUARON
			Años	Meses	Días		
90	30	227	0	0	0	1 Mayo 1904.....	Baleares.
75	22	227	0	0	0	18 Marzo 1908.....	Teruel.
77	33,5	226,5	4	3	27	15 Noviembre 1897.....	Huesca.
75	41,5	226,5	0	8	18	2 Abril 1905.....	Murcia.
75	40,5	226,5	0	5	28	26 Enero 1903.....	Málaga.
75	46,5	226,5	0	0	0	25 Agosto 1902.....	Barcelona.
76	37,5	226,5	0	0	0	10 Junio 1906.....	Zaragoza.
76	37,5	226,5	0	0	0	18 Julio 1907.....	Logroño.
76	34,5	226,5	0	0	0	4 Agosto 1905.....	Madrid.
82	30,5	226,5	0	0	0	7 Noviembre 1909.....	Zaragoza.
78	41	226	2	7	4	17 Agosto 1897.....	Lérida.
75	40	226	0	3	10	17 Agosto 1908.....	Badajoz.
80	43,5	225,5	1	0	8	14 Octubre 1898.....	Logroño.
75	20,5	225,5	0	11	12	2 Enero 1902.....	Navarra.
85	71,5	225,5	0	0	0	25 Julio 1907.....	Albacete.
79	40,5	225,5	0	0	0	11 Junio 1907.....	Baleares.
81	39,5	225,5	0	0	0	6 Noviembre 1908.....	Baleares.
75	30,5	225,5	0	0	0	7 Febrero 1902.....	Murcia.
81	37	225	4	0	1	2 Agosto 1906.....	Navarra.
90	34	225	0	7	6	5 Marzo 1902.....	Madrid.
75	33	225	0	0	0	18 Agosto 1908.....	Zamora.
77	15	225	0	0	0	16 Marzo 1902.....	Alicante.
80	33,5	224,5	0	10	0	9 Junio 1909.....	Baleares.
75	43,5	224,5	0	0	0	5 Noviembre 1905.....	Zamora.
75	33,5	224,5	0	0	0	17 Agosto 1909.....	Madrid.
80	31,5	224,5	0	0	0	24 Agosto 1903.....	Baleares.
75	29,5	224,5	0	0	0	21 Enero 1894.....	Salamanca.
75	29,5	224,5	0	0	0	20 Mayo 1908.....	Madrid.
79	28,5	224,5	0	0	0	14 Septiembre 1905.....	Madrid.
76	20,5	224,5	0	0	0	13 Octubre 1902.....	Alicante.
75	29	224	0	2	24	14 Agosto 1900.....	Barcelona.
75	32,5	223,5	3	9	14	25 Febrero 1901.....	Guadalajara.
75	38	223,5	2	4	0	28 Septiembre 1899.....	Oviedo.
78	28,5	223,5	1	0	16	19 Noviembre 1896.....	Sevilla.
80	36,5	223,5	0	11	11	18 Marzo 1909.....	Zaragoza.
77	2,5	223,5	0	10	27	21 Julio 1901.....	Toledo.
75	33,5	223,5	0	5	5	8 Septiembre 1907.....	Navarra.
75	48,5	223,5	0	0	0	13 Agosto 1906.....	Barcelona.
75	37,5	223,5	0	0	0	16 Abril 1908.....	Huesca.
88	35,5	223,5	0	0	0	16 Julio 1906.....	Alicante.
76	35	223	0	0	0	28 Septiembre 1905.....	Salamanca.
79	33	223	0	0	0	23 Junio 1907.....	Santiago.
75	33	223	0	0	0	21 Diciembre 1900.....	Zaragoza.
77	33	223	0	0	0	23 Junio 1909.....	Valladolid.
81	0	223	0	0	0	1 Septiembre 1901.....	Madrid.
78	30,5	222,5	0	9	28	26 Diciembre 1903.....	Sevilla.
76	46,5	222,5	0	0	0	8 Diciembre 1903.....	Salamanca.
75	41,5	221,5	4	10	12	13 Abril 1904.....	Navarra.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTUACION			TOTAL	PUNTUACION		
		EJERCICIOS PROVINCIALES				COMISIONES CENTRALES EJERCICIOS		
		Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Ejercicio práctico		Primer	Segundo	Tercero
1.181	D. José V. Uriarte Fernández.....	37	20	55	112	20	25	31
1.182	Jesús Abadía Lamuela.....	22	23	71	119	35	30	15
1.183	Manuel Caracnel León.....	10	25	65	100	20	30	33
1.184	Ulpiano Trojillo Martínez del Hoyo.....	27	37,5	40	104,5	25	30	34
1.185	Julián Sanz Guillorme.....	38	15	58	111	28	25	21
1.186	Pedro Palacin Aguerra.....	37	34	55	116	20	25	30
1.187	Cayetano Hoyo Medina.....	40	40	35	115	25	35	20
1.188	Alonso Puertas Sánchez.....	15	15	70	100	25	25	26
1.189	Laurentino Muelas Vecilla.....	48	48,5	11	107,5	23	25	29
1.190	Constantino Pérez Castro.....	30	23	50	103	25	15	36
1.191	Juan Bautista Tuberner Linares.....	15	26	59	100	15	40	28
1.192	José Romero Garrido.....	16	28	70	114	25	30	25
1.193	Amable González Méndez.....	40	22	47	109	20	35	24
1.194	Ricardo Server Frán.....	30	40	55	125	25	25	25
1.195	Roque Saravia Mulero.....	20	7	75	102	27	30	22
1.196	José Batet Batet.....	10	55	60	105	30	30	17
1.197	Lorenzo Muñoz Arévalo.....	25	31	64	120	15	30	31
1.198	Julián L. García Martínez.....	38	24,5	65	117,5	25	25	25
1.199	Miguel Bernal Manresa.....	26	27	47	100	19	25	31
1.200	Jaime Verdura Pera.....	30	20	60	110	25	25	33
1.201	Gumersindo González Martín.....	33	36	41	100	25	30	22
1.202	Manuel Bravo López.....	37	50	22	109	20	25	30
1.203	Domingo N. de Diego García.....	28,5	36	69	133,5	20	25	31
1.204	Pedro Garán Gclabert.....	31	33	41	105	25	20	37
1.205	Amadeo Casanayas Romá.....	26,25	20,75	59	106	25	25	25
1.206	José Closa Miret.....	25	25	60	110	22	20	35
1.207	Juan Manuel Soria y Soria.....	25	25	60	110	25	25	30
1.208	Pablo Olmos Ortuesta.....	25	25	53	103	20	25	36
1.209	Antonio Boqueras Más.....	20	15	65	100	20	20	35
1.210	Domingo Damián Vicente y Vicente.....	19	23	58	100	25	25	29
1.211	José Balcells y Balcells.....	16	36	53	105	25	25	26
1.212	Francisco Virgilio Cacharro Pérez.....	37	34	60	131	25	25	25
1.213	Godofredo Arribas García.....	25	25	62	112	15	25	37
1.214	José María Pérez Brun.....	16	26	90	132	30	25	22
1.215	Francisco López López.....	19	25	56	100	25	30	21
1.216	José Calo González.....	24	25	53	102	25	30	24
1.217	Crispín Sáez de Cámara Guevara.....	26	23	57	106	20	25	33
1.218	Francisco Sarda Boqueras.....	15	25	65	105	25	30	25
1.219	Antonio Ortiz de Anda.....	27	25	58	110	25	25	27
1.220	Lucas Gómez Montero.....	23	20	60	103	25	20	31
1.221	Manuel Carreira Doel.....	28	25	60	113	25	20	31
1.222	Ezequiel García Arribas.....	32,5	25	65	122,5	23	30	23
1.223	Bernardo Jiménez Blázquez.....	22,5	26,5	51	100	23	30	22
1.224	Laureano Gil Xandre.....	19	31	57	107	25	30	20
1.225	Manuel Francisco Fernández del Campo Sánchez.....	25	15	60	100	25	30	23
1.226	Modesto Solsona Angelina.....	27	30	64	121	25	35	27
1.227	Serafín Carrasquer Gran.....	35	35	65	135	25	25	25
1.228	Federico Zornoza Alvarez.....	28	22	50	100	25	25	25
1.229	Isidro Cirera Balart.....	33	23	45	101	28	25	25
1.230	Matías Martín Sanabria.....	12	18	75	105	25	25	25
1.231	Romualdo Ballester Vidal.....	35	35	30	100	25	20	30
1.232	Agustín Arribas Sanz.....	30	20	55	105	25	25	28
1.233	Bartolomé Sagrera Nicoláu.....	27	17	60	104	35	25	20
1.234	Andrés Boix Barrio.....	25	25	55	105	20	25	30
1.235	Luis Marturet Zúñiga.....	25	28	50	103	25	30	20
1.236	Antonio Jimeno Aguado.....	40	32	28	100	25	25	25
1.237	Carlos Garreta Masdén.....	17	29	56	102	25	20	30
1.238	Mateo Bibilone Juan.....	29	29	52	110	25	30	21
1.239	Agapito López de Azmentria Corres.....	30	25	50	105	25	25	25
1.240	Bonifacio García Medina.....	19	15	66	100	23	30	25
1.241	Tomás Torres Gómez.....	25	25	55	105	30	15	30
1.242	José García González.....	22	30	68	120	25	25	25
1.243	Jesús Díaz Pascual.....	27	21	52	100	25	25	26
1.244	Teodoro Pérez Bellido.....	19	25	60	104	25	25	25
1.245	Francisco Mateo Galán.....	25	27	48	100	15	20	42
1.246	José Chinchilla Baeza.....	20	15	90	125	25	25	30

Para las oposiciones provinciales de lugares en la presente lista y sus detalles de puntuación y nombres y apellidos de los interesados, consulte su ficha de inscripción en la GACETA DE MADRID de los últimos lugares de esta lista, según previene la convocatoria que regula la oposi-

TOTAL	Puntuación previa del expediente	TOTAL GENERAL	SERVICIOS INTERINOS			FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA DONDE ACTUARON
			Años	Meses	Días		
76	22,5	221,5	1	6	24	19 Julio 1907.....	Navarra.
80	22,5	221,5	"	"	"	16 Noviembre 1904.....	Tarragona.
83	8	221	1	9	21	6 Marzo 1899.....	Córdoba.
89	27,5	221	"	"	"	14 Marzo 1909.....	Ciudad Real.
75	34,5	220,5	2	"	14	26 Enero 1908.....	Navarra.
75	19,5	220,5	"	5	"	13 Agosto 1908.....	Zaragoza.
80	25,5	220,5	"	"	"	3 Octubre 1902.....	Sevilla.
76	44	220	"	"	"	17 Junio 1900.....	Barcelona.
77	35,5	220	"	"	"	24 Agosto 1908.....	Zamora.
70	40,5	219,5	3	"	21	11 Marzo 1901.....	Navarra.
83	36,5	219,5	"	"	"	12 Septiembre 1908.....	Alicante.
80	25	219	"	8	26	18 Diciembre 1901.....	Cádiz.
79	31	219	"	"	"	29 Agosto 1905.....	Salamanca.
75	19	219	"	"	"	10 Mayo 1902.....	Valencia.
79	37,5	218,5	"	4	1	24 Noviembre 1907.....	Murcia.
77	36,5	218,5	"	"	"	31 Octubre 1906.....	Barcelona.
76	22	218	1	8	20	3 Agosto 1893.....	Avila.
75	15	217,5	1	9	10	28 Enero 1903.....	Guadalajara.
75	42,5	217,5	"	"	"	3 Agosto 1906.....	Alicante.
83	24,5	217,5	"	"	"	10 Marzo 1901.....	Barcelona.
77	40	217	"	"	"	13 Enero 1904.....	Avila.
75	32,5	216,5	"	"	"	4 Septiembre 1898.....	Santiago.
76	7	216,5	"	"	"	20 Diciembre 1898.....	Guadalajara.
82	28,5	215,5	4	1	"	24 Julio 1901.....	Baleares.
75	34,5	215,5	1	6	27	9 Enero 1903.....	Gerona.
77	28,5	215,5	1	1	12	9 Diciembre 1901.....	Barcelona.
80	25	215	2	10	6	25 Diciembre 1902.....	Soria.
81	31	215	2	1	4	7 Junio 1901.....	Navarra.
75	40	215	"	"	"	6 Febrero 1899.....	Barcelona.
79	36	215	"	"	"	12 Febrero 1900.....	Madrid.
76	34	215	"	"	"	7 Agosto 1908.....	Lérida.
75	9	215	"	"	"	4 Junio 1897.....	Madrid.
77	25,5	214,5	1	4	11	8 Noviembre 1906.....	Avila.
77	5,5	214,5	1	3	9	18 Marzo 1903.....	Logroño.
76	37,5	213,5	"	9	11	2 Septiembre 1905.....	Santiago.
79	32,5	213,5	"	"	"	13 Mayo 1897.....	Santiago.
78	29,5	213,5	"	"	"	25 Octubre 1900.....	Navarra.
80	28,5	213,5	"	"	"	21 Abril 1902.....	Barcelona.
77	25,5	212,5	"	"	"	11 Junio 1908.....	Navarra.
76	33	212	"	"	"	23 Enero 1902.....	Avila.
76	22,5	211,5	"	"	"	1 Diciembre 1906.....	Oviedo.
76	12	210,5	3	10	12	14 Diciembre 1898.....	Oviedo.
75	35,5	210,5	"	"	"	18 Febrero 1890.....	Málaga.
75	28,5	210,5	"	"	"	4 Abril 1902.....	Lérida.
78	32	210	"	8	23	4 Mayo 1908.....	Salamanca.
87	2	210	"	"	"	10 Enero 1898.....	Lérida.
75	"	210	"	"	"	22 Marzo 1909.....	Valencia.
75	34,5	209,5	3	6	23	27 Junio 1901.....	Navarra.
78	30	209	"	"	"	13 Noviembre 1905.....	Tarragona.
75	28,5	208,5	3	7	20	16 Diciembre 1901.....	Madrid.
75	32	207	"	"	"	2 Julio 1909.....	Alicante.
78	22,5	205,5	1	2	7	6 Junio 1905.....	Soria.
80	21,5	205,5	"	"	"	14 Noviembre 1908.....	Baleares.
75	23,5	203,5	1	1	20	2 Diciembre 1907.....	Valencia.
75	25	203	"	5	28	31 Diciembre 1908.....	Navarra.
75	27	202	"	"	"	17 Enero 1906.....	Zaragoza.
75	23,5	200,5	"	7	3	11 Abril 1906.....	Tarragona.
76	13,5	199,5	"	"	"	11 Junio 1904.....	Baleares.
76	19	199	3	5	5	18 Agosto 1896.....	Navarra.
78	19,5	197,5	2	5	27	14 Mayo 1896.....	Madrid.
75	17,5	197,5	"	"	"	3 Julio 1909.....	Barcelona.
75	"	195	"	"	"	21 Abril 1888.....	Oviedo.
76	18	194	1	9	13	14 Marzo 1905.....	Logroño.
75	15	194	"	10	11	18 Septiembre 1884.....	Zaragoza.
77	6	183	1	"	25	7 Octubre 1899.....	Alicante.
80	49,5	154,5	"	"	"	13 Junio 1901.....	Murcia.

se podrán formular reclamaciones por los mismos ante la Dirección general de Primera enseñanza, en el término de quince días hábiles, contados desde la publicación.—El Director general, Rogelio Sánchez.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE LOS INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

RELACION de las cantidades ingresadas por dichos Centros en la cuenta corriente de la Junta Económica Central en el Banco de España, con expresión de la distribución realizada por la misma.

INSTITUTOS	Cantidad ingresada	DISTRIBUCIÓN HECHA POR LA JUNTA ECONOMICA CENTRAL					Por Catedras vacantes	TOTAL transferido
		A los Catedráticos hasta un máximo de 450 pesetas	A los Profesores auxiliares hasta un máximo de 325 pesetas	A los Auxiliares (idem idem a 225 pesetas	A los Ayudantes (idem idem a 125 pesetas	A los Profesores de Idiomas, Mecanografía y Taquigrafía (idem idem a 530 pesetas		
Albacete	2.865,00	2.311,65	861,76	914,82	»	1.100,00	320,92	5.421,15
Alcoy	1.165,00	3.767,90	927,24	218,16	»	918,16	446,98	6.278,44
Alicante	2.875,00	2.295,81	874,04	474,04	143,52	1.650,00	212,60	5.650,01
Almería	2.055,00	2.440,08	435,85	470,72	214,02	1.650,00	»	5.210,18
Ávila	1.500,00	1.851,30	408,60	154,30	179,30	1.100,00	1.122,25	4.321,89
Badajoz	2.850,00	2.281,05	466,20	665,50	316,20	1.650,00	475,37	5.864,32
Baeza	2.270,00	988,90	722,66	281,86	»	1.100,00	461,48	3.565,00
Barcelona	16.047,50	»	»	»	»	1.019,40	4,57	1.023,97
Idem.—Femenino	622,00	1.425,08	872,20	289,93	»	»	»	2.587,30
Bilbao	6.350,00	266,50	370,23	70,23	24,20	1.308,63	13,07	2.052,86
Burgos	1.207,50	3.693,00	1.146,68	746,68	173,34	1.100,00	105,80	6.967,59
Cabra	1.487,50	2.783,20	815,70	171,90	295,32	1.100,00	914,50	6.080,62
Cáceres	2.550,00	2.520,00	972,00	572,00	168,00	1.100,00	415,24	5.747,24
Cádiz	7.937,49	»	137,90	»	»	1.570,00	87,92	1.795,82
Calatayud	487,50	1.630,24	1.157,44	»	»	1.100,00	1.567,39	5.455,07
Cartagena	1.592,50	3.438,40	1.059,92	494,94	284,94	1.650,00	135,32	7.063,52
Castellón	3.242,50	1.779,20	556,23	256,23	52,12	1.650,00	449,87	4.746,65
Ciudad Real	4.222,50	897,60	307,50	7,50	»	1.100,00	322,56	2.635,16
Córdoba	2.652,50	2.403,72	927,72	527,72	78,57	1.650,00	309,89	5.897,62
Coruña (La)	3.392,00	2.509,80	601,86	402,48	125,52	1.650,00	90,28	5.379,94
Cuenca	1.270,00	2.514,96	1.074,20	505,65	96,78	1.100,00	479,98	5.770,67
El Ferrol	1.795,00	1.710,24	430,68	604,88	»	1.100,00	473,90	4.319,10
Figueras	1.257,50	1.814,40	241,45	282,30	»	1.100,00	1.158,92	4.587,07
Gerona	1.860,00	1.649,28	827,70	106,75	»	1.100,00	334,70	3.918,43
Gijón	1.842,50	3.271,70	513,52	1.097,32	»	1.100,00	»	5.982,54
Granada	7.757,50	»	610,48	315,72	138,08	1.650,00	»	2.714,28
Guadalajara	1.110,00	2.140,62	1.108,00	354,00	101,00	1.100,00	791,38	5.595,00
Huelva	2.132,50	2.336,32	724,11	424,11	166,36	1.650,00	560,33	5.861,23
Huesca	825,00	1.098,38	881,85	581,85	218,94	1.100,00	1.764,84	5.045,78
Jaén	2.537,50	2.358,45	977,80	577,80	423,50	1.100,00	»	5.437,55
Jerez	2.507,50	1.195,09	928,52	528,52	157,12	1.650,00	686,41	5.146,07
La Laguna	3.250,00	1.132,98	1.039,36	1.119,23	184,90	1.939,56	892,09	6.308,32
Las Palmas	2.267,50	»	752,66	302,44	258,36	1.825,00	193,06	3.332,49
León	4.245,00	1.220,04	357,24	314,48	103,64	1.650,00	117,08	3.762,48
Lérida	3.170,00	930,96	487,38	187,38	43,73	1.100,00	181,02	2.930,47
Logroño	3.337,50	1.824,93	568,52	42,13	67,10	1.100,00	5,58	3.608,26
Lugo	3.792,70	»	576,75	553,50	»	1.100,00	102,05	2.332,30
Madrid.—Cardenal Cisneros	42.639,00	»	»	»	»	1.100,00	»	1.300,00
Idem.—San Isidro	27.470,00	»	324,25	»	»	1.650,00	»	1.974,25
Idem.—Femenino	1.222,50	2.136,47	965,77	592,32	»	»	»	3.694,56
Mahón	340,00	2.030,65	591,82	406,37	95,71	1.697,01	1.650,00	6.471,56
Málaga	4.817,50	1.156,59	633,72	233,72	166,72	1.650,00	49,63	3.890,38
Manresa	2.392,50	2.264,30	883,82	120,98	»	891,96	520,84	4.682,40
Murcia	7.255,00	»	295,32	333,62	145,28	2.200,00	37,32	3.011,52
Orense	3.002,50	2.498,30	892,68	499,68	299,84	1.100,00	»	5.297,59
Osuna	452,50	1.212,00	599,72	399,72	»	1.049,72	1.411,34	4.872,50
Oviedo	7.555,00	»	35,85	»	»	2.200,00	»	2.235,85
Palencia	1.020,00	3.043,68	820,08	520,08	»	1.100,00	738,72	6.392,50
Palma de Mallorca	2.840,00	»	704,56	534,40	366,88	2.171,23	585,98	7.474,50
Pamplona	2.467,50	2.855,00	497,46	436,23	»	1.100,00	108,47	4.997,10
Pontevedra	2.527,50	1.134,00	458,32	14,58	»	1.100,00	517,56	3.224,10
Reus	950,00	3.449,97	1.136,08	552,06	»	1.650,00	530,64	7.318,75
Salamanca	8.917,50	»	246,66	»	»	1.650,00	»	1.865,50
San Sebastián	3.120,00	2.113,47	837,80	656,60	»	1.650,00	156,55	5.314,52
Santander	3.050,00	1.857,20	871,92	353,94	367,45	1.650,00	309,52	5.490,00
Santiago	4.752,50	1.096,29	281,62	163,04	»	1.650,00	308,30	3.499,10
Segovia	4.692,50	753,83	121,83	»	»	1.100,00	192,67	2.168,30

INSTITUTOS	Cantidad Ingresada	DISTRIBUCIÓN HECHA POR LA JUNTA ECONÓMICA CENTRAL						TOTAL transferido
		A los Catedráticos hasta un máximo de 450 pesetas	A los Profesores Auxiliares hasta un máximo de 325 pesetas	A los Auxiliares (idem ídem a 225 pesetas)	A los Ayudantes (idem ídem a 125 pesetas)	A los Profesores de Idiomas, Mecanografía y Taquígrafía (idem ídem a 550 pesetas)	Por Cátedras vacantes	
Sevilla	6.805,00	»	651,92	377,88	351,84	2.200,00	»	3.581,64
Soria	585,00	2.753,24	1.227,88	620,91	347,97	1.100,00	740,00	6.798,99
Tarragona	5.895,00	»	252,00	»	»	1.650,00	»	1.902,00
Teruel	2.002,50	1.930,95	316,24	116,26	»	1.100,00	184,00	3.647,50
Toledo	2.542,50	2.147,12	611,76	415,68	»	1.650,00	357,88	5.132,44
Tortosa	2.415,00	2.862,00	1.040,80	640,80	»	1.650,00	1.778,40	7.972,00
Valencia	10.535,00	»	»	»	»	2.200,00	35,19	2.235,19
Valladolid	13.150,00	»	»	»	»	736,40	»	736,40
Vigo	5.295,00	580,80	345,74	218,61	»	1.140,61	304,92	2.590,58
Vitoria	11.427,50	»	»	»	»	1.100,00	»	1.100,00
Zafra	1.245,00	1.195,47	1.111,12	355,56	»	1.100,00	740,94	4.506,09
Zamora	2.135,00	3.076,70	464,12	528,24	157,06	1.100,00	153,56	5.473,68
Zaragoza	7.505,00	»	»	»	»	1.531,30	»	1.531,30
Algeciras	912,50	»	»	»	»	»	»	1.056,00
Antequera	1.437,50	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Aranda	2.629,85	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Arcefe	83,65	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Avilés	342,50	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Baza	1.115,00	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Calahorra	977,50	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Cangas de Onís	1.052,50	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Ciudad Rodrigo	387,50	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Fregenal	837,50	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Ibiza	605,00	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Lorca	1.352,50	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Madridejos	1.145,00	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Noya	930,00	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Oñate	1.475,00	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Pefiarroya	1.230,00	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Ponferrada	635,00	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Requena	1.912,50	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Ribadeo	840,00	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Villacarrillo	1.107,50	»	»	»	»	»	»	1.920,00
Talavera	590,00	»	»	»	»	»	»	1.056,00
Tudela	2.647,50	»	»	»	»	»	»	1.056,00
TOTAL	340.975,29							342.933,91

RESUMEN GENERAL

Total ingresos	340.975,29
Remanente anterior	6.265,31
Total general	347.240,60
Importe transferencias	342.933,91
Secretaría y gastos de giro	3.140,15
Total general	346.074,06
Remanente	1.806,54
Total igual ingresos	347.880,60

Madrid, 5 de Julio de 1930.—El Secretario, J. Puenero.—V.º B.º El Presidente, García Morante.

procesado por tentativa de robo en causa número 817 de 1928; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria de D. Pedro Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.703 7818

MARTINEZ BIQUELME, David; de profesión chofer, de veintiocho años, viudo, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Alcantarilla, Mayor, 36; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para constituirse en prisión, en causa por tenencia ilícita de arma número 67 de 1930, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.704 7766

MAYA GONZALEZ, Antón; natural y vecino de Madrid, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Vicente Martín Arias, número 17, bajo, procesado, por tenencia de armas de fuego, en causa número 252 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria de D. José Torres Santos, con el fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel celular, y apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.705 7783

MAYA MUÑOZ, Luis; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en la calle de Vicente Martín Arias, número 17, bajo; procesado, por tenencia de armas de fuego, en causa número 252 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria de D. José Torres Santos, con el fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.706 7782

MEDINA, Manuel; natural de Linares, profesión obrero, domiciliado últimamente en Bol, procesado en causa número 24 de 1930, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Gandesa, Secretaria de D. Hipólito Codesido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.707 7814

MOREU FAURA, Buenaventura; de unos veintiocho años de edad, de profesión comisionista, natural y vecino de La Coruña, en la calle del Médico Rodríguez, desconociéndose su actual

paradero, procesado en sumario sobre estafas (números 159 y 161 de 1930); comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4.708 7812

NIETO DE BLAS, Agustín, y Rafael Porras González; de estado casados, profesión choferes, de veintitrés y veintisiete años de edad, respectivamente, domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Ildefonso, 3, principal izquierda, y Fernández de Ossorio, 2, bajo número 5, respectivamente; procesados por lesiones y daños, sumario 741 de 1927; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. López Pando, para responder a los cargos que les resultan en dicha causa; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que hubiere lugar.

4.709 7776

OCTAVIO ECHVERRIA, Joaquín; que vivió en Zaragoza y en Madrid, calle de Istúriz, 12, y desconociéndose sus demás circunstancias, procesado, por estafa, en causa número 272 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Licenciado don Rafael López de Pando, al objeto de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, llevarle a efecto y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

4.710 7778

OJEN ABRUNEDO, Juan; de veinticuatro años de edad, hijo de Urbano y Amparo, soltero, marinero, natural de La Coruña y vecino de Ferrol, de estatura, nariz y boca regulares, cara redonda, ojos castaños, pelo y cejas negros; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Betanzos, número 86 de 1929, sobre hurto de prendas; comparecerá, en término de diez días, en la cárcel de dicha ciudad, a constituirse en prisión, decretada en la referida causa; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

4.711 7808

PALACIOS DELGADO, Juan Bernardino; natural de Almazar (Cáceres), vecino de Madrid, de cincuenta años, gallinero, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Escalona, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y prisión, en causa número 39 de 1930, por robo de gallinas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7813

4.712

PARDO JODAS, Luis; de estado casado, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Armengol, número 6, tienda; procesado en causa número 383 de 1930, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7760

4.713

ROMAN FERNANDEZ, Miguel; de cuarenta y cinco años, hijo de Miguel y María, soltero, natural de Sevilla, vecino de La Línea de la Concepción, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, en término de diez días, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz en causa número 234 de 1928, sobre hurto; apercibiendo que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7758

4.714

RUIZ TEJEDA, José; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de José y de Amalia, procesado por tenencia de arma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

7819

4.715

RUSO PLIG, Vicente; de treinta y ocho años de edad, natural de Figueras, en ignorado domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona para constituirse en prisión en causa por robo número 53 de 1930, instruida por el propio Juzgado; con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7770

4.716

SANCHEZ, Antonio; de veintitrés años de edad, natural de Málaga, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Virtudes, número 22, patio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan de la causa, instruida en dicho Juzgado con el número 30 del corriente año, por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

7780

Sucesores de R. Aleneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.